



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

La situación de la mujer y la niña en el Afganistán

Informe del Secretario General

Resumen

En cumplimiento de la resolución 2003/43 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2003, en el presente informe se expone la situación general de la mujer y la niña en el Afganistán en 2003 y se reseña la asistencia relacionada con el género prestada por el sistema de las Naciones Unidas.

En el informe se presenta información sobre las actividades realizadas por las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones en apoyo de la Administración de Transición del Afganistán y su labor en pro del adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros. También se incluyen recomendaciones para nuevas actividades, entre ellas la necesidad de reforzar la seguridad y prevenir la violencia, la importancia de que en la nueva Loya Jirga Constitucional se consagre la igualdad entre hombres y mujeres y de que en las próximas elecciones se fomente la plena participación de la mujer, además de la importancia de que en las actividades de socorro, reconstrucción y desarrollo se apliquen criterios basados en los derechos y se tengan en cuenta las diferencias entre los géneros.

* E/CN.6/2004/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Adelantos y dificultades de la mujer y la niña afgana	3–9	3
III. Reuniones intergubernamentales y de expertos	10–16	5
IV. Aplicación del Acuerdo de Bonn	17-30	7
A. La Loya Jirga Constitucional y el proceso constitucional	17-22	7
B. Preparativos para las elecciones generales	23-26	9
C. Ministerio de Asuntos de la Mujer	27-30	9
V. Reconstrucción y amenazas contra la paz	31-50	10
A. Seguridad	31-34	10
B. Derechos humanos de la mujer y violencia contra la mujer	35-38	11
C. Desarme, desmovilización y reinserción	39-41	13
D. Regreso de refugiados y desplazados internos	42-45	13
E. Tráfico de estupefacientes	46-48	14
F. Actividades relativas a las minas	49-50	15
VI. Situación económica y social	51-61	15
A. Salud	51-56	15
B. Educación	57-60	16
C. Empleo	61	17
VII. Coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas a las mujeres y las niñas afganas	62-66	18
A. Mecanismos de coordinación	62-65	18
B. Dependencia de Cuestiones relacionadas con el Género de la UNAMA	66	18
VIII. Recomendaciones	67	19

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 2003/43 del Consejo Económico y Social relativa a la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, en que el Consejo pidió al Secretario General que presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 48° período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en aplicación de esa resolución.

2. Se trata del cuarto informe presentado a la Comisión en relación con la situación de la mujer y la niña en el Afganistán y sobre las circunstancias políticas, sociales y económicas que han afectado a la mujer afgana desde el último informe presentado (E/CN.6/2003/4). En el informe se hace especial hincapié en las medidas aplicadas por la Administración de Transición del Afganistán y las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados para asistir a la Misión de Administración en sus iniciativas para habilitar a la mujer y fortalecer su condición, en particular respecto de la representación y participación de la mujer en los procesos constitucionales y electorales. El documento se basa en información proporcionada por las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones¹ y otras entidades y concluye con una serie de recomendaciones.

II. Adelantos y dificultades de la mujer y la niña afganas

3. Desde la caída del régimen talibán hace dos años, la Administración de Transición del Afganistán, gracias al apoyo de la comunidad internacional, se ha centrado ampliamente en la difícil situación de la mujer y la niña del Afganistán. Pese a los numerosos obstáculos, la mujer está desempeñando un papel decisivo en la consolidación de un nuevo Afganistán en los planos político y económico, y ha participado en todo el país en el proceso consultivo de redacción de una nueva constitución. Las mujeres se siguen reincorporando poco a poco a la fuerza de trabajo y obtienen acceso a la educación y los servicios de salud. Una novedad reciente es que muchas de ellas están siendo elegidas para hacer valer los intereses e inquietudes de la mujer en la Loya Jirga Constitucional.

4. A lo largo de 2003, se han documentado las dificultades que enfrenta la mujer afgana en diversos informes oficiales y los medios de información, en particular, en el informe sobre la primera misión del Consejo de Seguridad al Afganistán (S/2003/1074) a partir del 31 de octubre de 2003, que coincide con el tercer aniversario de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. En ese informe el Consejo hace hincapié en las continuas violaciones de los derechos de la mujer y pide al Gobierno del Afganistán que vele por la participación de la mujer en la consolidación de la unidad nacional.

5. El 5 de marzo de 2003, la Administración de Transición del Afganistán dio un paso importante respecto del objetivo de garantizar el goce de los derechos de la mujer al ratificar, sin reservas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Al proceder así, el Afganistán está obligado a defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer y a adoptar todas las medidas apropiadas para armonizar las leyes nacionales con la Convención. El obstáculo que queda por superar consiste en dar plena aplicación a sus disposiciones y establecer los sistemas jurídico y judicial que han de proteger los derechos humanos de la mujer.

6. Pese a esta evolución, el hecho de que la mujer siga sufriendo violaciones manifiestas de sus derechos en muchas partes del país es motivo de preocupación. La incesante lucha entre facciones, el aumento de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y la lentitud para alcanzar los objetivos de reconstrucción debido a la inestabilidad y a las actividades terroristas son obstáculos que se interponen en el ejercicio de las libertades y los derechos fundamentales para muchos en el país, en particular las mujeres. En esta coyuntura, es primordial garantizar en la constitución los derechos humanos y la no discriminación de la mujer, a fin de no perder los progresos realizados hasta la fecha. Es preciso consagrar en la nueva constitución disposiciones para proteger a la mujer y a la niña frente a los matrimonios forzados y a una edad temprana, la encarcelación y todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar. También deben definirse la función y la participación explícitas de la mujer en el nuevo Gobierno, en particular en el Tribunal Supremo, además de otros órganos decisorios y ministerios gubernamentales. Además, ha de garantizarse a la mujer posiciones en las asambleas provinciales y los consejos locales.

7. El proceso de inscripción y la celebración de elecciones libres y limpias a mediados de 2004 serán pruebas importantes para el Afganistán. Si bien la Administración de Transición del Afganistán y la comunidad internacional han determinado que la mujer tendrá derecho a votar, la aplicación sin tropiezos de esa decisión dependerá de los dirigentes y comunidades locales. Ya en los inicios del proceso de inscripción se han observado algunos síntomas inquietantes, como la prohibición de que algunas mujeres se inscriban. La capacidad de los dirigentes nacionales y provinciales para frenar tales violaciones, con el apoyo de las fuerzas de seguridad internacionales y nacionales, será fundamental para la legitimidad de estas importantes primeras elecciones. Junto con el derecho a votar, es preciso que los agentes locales e internacionales apoyen enérgicamente la participación de la mujer como posible candidata a cargos electorales. Debe fortalecerse la capacidad de las posibles candidatas y poner en marcha programas intensivos de educación y sensibilización de los votantes para luchar contra los estereotipos negativos sobre las mujeres dirigentes. Es menester que los grupos de asesoramiento en cuestiones electorales y de género apoyen y supervisen de cerca la aplicación de medidas especiales que favorezcan la candidatura de mujeres, en la forma de incentivos a los partidos políticos para que presenten candidatas, procedimientos de votación, locales de votación y horarios de atención al público que no discriminen ni excluyan a las mujeres, y apoyo a las campañas en medios de información que ofrezcan espacios de expresión para la mujer.

8. Aunque la situación de seguridad sigue siendo frágil, el surgimiento de unas fuerzas de seguridad nacionales, es decir un ejército y un cuerpo de policía nacional, recientemente adiestradas y dotadas, y la ampliación de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en las afueras de Kabul auguran un entorno más seguro para el pueblo afgano y el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que necesitan circular libremente para prestar apoyo a las actividades de reconstrucción. Las gestiones para velar por que esas fuerzas de seguridad realicen su labor con una perspectiva de género y presten el apoyo necesario, son más decisivas que nunca. Debe acelerarse el adiestramiento en que se tiene en cuenta la perspectiva de género de todo el personal nacional e internacional uniformado. Es preciso observar una estricta política que no tolere en modo alguno la violencia contra la mujer y castigar a los infractores de los códigos de conducta.

Debe seguirse apoyando y fomentando la ampliación de la función de la mujer en el ejército y el cuerpo de policía civil. Si las mujeres no disponen de un lugar seguro a dónde acudir para denunciar los delitos de que sean víctimas, seguirán siendo objeto de abusos y silenciadas.

9. La Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA) sigue prestando asistencia a la Administración de Transición del Afganistán y al propio pueblo afgano en la consolidación de un gobierno de base amplia, multiétnico, plenamente representativo y atento a las cuestiones de género, que respete el Estado de derecho y los derechos humanos de todos los afganos. La UNAMA, en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y sus colaboradores, procura integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de sus operaciones.

III. Reuniones intergubernamentales y de expertos

10. En el período que abarca el informe, la situación de la mujer y la niña en el Afganistán se examinó en diversos foros de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y dos comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos), y en reuniones de expertos, como el curso práctico conjunto de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros de las Naciones Unidas y la Red sobre Igualdad entre los Géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD). El Afganistán también ha sido objeto de examen en los informes de tres Relatores Especiales.

11. En su resolución 57/113 A y B, de 6 de diciembre de 2002, sobre la asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra, y la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General recalcó la importancia de que la mujer participara plenamente y en un pie de igualdad en la vida política, económica, cultural y social en todo el país, así como en los programas de reconstrucción y desarrollo. Si bien acogió con satisfacción las medidas positivas adoptadas para mejorar la situación de los derechos humanos de muchos afganos, la Asamblea condenó los persistentes actos de discriminación contra mujeres y niñas y exhortó a la Autoridad de Transición y a la comunidad internacional a que incorporaran la perspectiva de género en toda la asistencia humanitaria y en los futuros programas de rehabilitación y reconstrucción. En su resolución 57/234, de 18 de diciembre de 2002, sobre la cuestión de los derechos humanos en el Afganistán, la Asamblea instó a la Autoridad de Transición a que pusiera fin a las infracciones de los derechos humanos de mujeres y niñas mediante la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Autoridad de Transición ratificó la Convención el 5 de marzo de 2003. En su resolución 58/27 A y B, de 5 de diciembre de 2003, la Asamblea reiteró la importancia de que la mujer participara plenamente en todos los aspectos de la consolidación del país e hizo un llamamiento para que se incorporara la perspectiva de género en los futuros programas de reconstrucción.

12. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1471 (2003), de 28 de marzo de 2003, acogió con beneplácito el informe del Secretario General (S/2003/333) y las recomendaciones que en él figuraban e hizo suya la propuesta de que se estableciera

una unidad electoral dentro de la UNAMA. Asimismo, pidió a la UNAMA que continuara prestando asistencia a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán para la plena aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos del Acuerdo de Bonn (véase S/2001/1154). Además, en su resolución 1510 (2003), de 13 de octubre de 2003, el Consejo autorizó la ampliación del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de que pudiera, en la medida que lo permitieran los recursos, prestar apoyo para el mantenimiento de la seguridad en los alrededores de Kabul.

13. La misión que el Consejo de Seguridad realizó en el Afganistán del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2003 tuvo lugar en un momento decisivo en la aplicación del Acuerdo de Bonn. El Consejo observó en su informe (S/2003/1074) los progresos alcanzados por el Gobierno del Afganistán en la aplicación del Acuerdo. Las actividades terroristas, la lucha entre facciones y los delitos relacionados con las drogas que se interponen a la consecución de una paz sostenible, son motivos de especial preocupación para los afganos. La misión instó a la Administración de Transición del Afganistán a que tomara todas las medidas posibles para fortalecer la unidad nacional y garantizar una participación amplia en el proceso de paz, en particular de las mujeres. El Secretario General informa de que los derechos de la mujer siguen siendo gravemente menoscabados por factores como la cultura, las costumbres y la falta de seguridad y observa que a muchos grupos de la sociedad civil les preocupa el hecho de que en el actual proyecto de constitución no se prevean garantías suficientemente explícitas de los derechos de la mujer.

14. En el informe sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, presentado por el Relator Especial sobre el Afganistán (E/CN.4/2003/39), se describe la situación imperante en 2002. En su informe sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (E/CN.4/2003/3/Add.4), la Relatora Especial recomendó que se constituyera una comisión investigadora internacional e independiente como primer paso para garantizar la responsabilidad. Al mismo tiempo, se debería alentar a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán a solicitar una amplia opinión sobre los posibles mecanismos de la justicia de transición.

15. En su informe sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias en el Afganistán (A/58/421), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer acogió con satisfacción la ratificación por parte del Gobierno del Afganistán de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, a pesar de observar algunos progresos el año anterior, exhortó al Gobierno a que adoptara medidas para hacer frente a la impunidad de los autores de actos de violencia contra mujeres, estableciendo al mismo tiempo el Estado de derecho. Dio cuenta del empeoramiento de la situación de la seguridad, la insuficiencia de la ayuda internacional y las disparidades cada vez más marcadas entre la situación de la mujer y la niña en Kabul en comparación con el resto del país.

16. El curso práctico conjunto celebrado en París los días 10 y 11 de julio de 2003 por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y la Red sobre la Igualdad entre los Géneros de la OCDE/CAO se inspiró en la experiencia adquirida en el Afganistán y otras regiones del mundo². La Sra. Habiba Sarabi, Ministra de Asuntos de la Mujer del Afganistán, observó en el discurso principal que aunque los problemas que enfrentaba el país eran enormes, la determinación de su población era aún mayor. En la reunión se destacó que los programas de reconstrucción, basados en los principios de derechos humanos podían impedir que se

perpetuaran situaciones de desigualdad y discriminación y conducir a la creación de sociedades más equitativas y sostenibles. Uno de los requisitos previos para alcanzar ese objetivo era contar con un entorno seguro, libre de violencia. En la reunión se determinaron los elementos fundamentales de un proceso de reconstrucción equitativo en que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género, entre ellos la necesidad de contar con un apoyo internacional coordinado que fortaleciera la gestión nacional, a fin de lograr un alto grado de voluntad y empeño políticos y establecer criterios en que se tuvieran en cuenta la perspectiva de género para la formulación de políticas, las asignaciones presupuestarias y las actividades de supervisión, incluso mediante la reunión y utilización de datos desglosados por sexo. En el comunicado de la reunión se recomendó a la comunidad internacional que intensificara su apoyo a la Ministra de Asuntos de la Mujer en su labor con otros ministerios de gobierno a fin de incorporar la perspectiva de género en las políticas, los presupuestos y los planes sectoriales.

IV. Aplicación del Acuerdo de Bonn

A. La Loya Jirga Constitucional y el proceso constitucional

17. En el Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno, denominado el Acuerdo de Bonn y suscrito el 5 de diciembre de 2001, se pedía que se convocara una Loya Jirga Constitucional dentro de los 18 meses siguientes al establecimiento de la Autoridad de Transición del Afganistán. De conformidad con esta decisión, la Administración de Transición del Afganistán estableció, con la asistencia de las Naciones Unidas, una Comisión Constitucional. Pese a que la situación de seguridad ha entorpecido el proceso consultivo y la planificación de la Loya Jirga Constitucional, iniciado el 14 de diciembre de 2003, se ha observado el plazo establecido en el Acuerdo de Bonn para la convocación de la Loya Jirga Constitucional.

18. Según se informó a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su último período de sesiones (véase E/CN.6/2004, párr. 19), el Comité de Redacción de la Comisión Constitucional, inaugurado oficialmente el 3 de noviembre de 2002, constaba de nueve magistrados y juristas, entre ellos dos mujeres, de los principales grupos étnicos y regiones del país. El 24 de abril de 2003, la Comisión presentó un anteproyecto de constitución. A continuación, se creó la Comisión Constitucional, integrada por 35 comisionados, incluidas siete mujeres, que cuenta con el apoyo de la UNAMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Comisión creó una secretaría en Kabul y ocho oficinas regionales en todo el país, así como los centros del Pakistán y la República Islámica del Irán que facilitaron la realización de actividades de concienciación y de consulta a nivel nacional sobre la constitución. el 3 de noviembre de 2003 se publicó un proyecto de constitución; también se han iniciado los preparativos para la Loya Jirga Constitucional.

19. En la secretaría de la Comisión Constitucional trabajan mujeres en calidad de investigadoras, relatoras y coordinadoras de las oficinas regionales de la Comisión. Dos de las oficinas de la secretaría están encabezadas por mujeres y, en cada una de las regiones, una mujer ocupa el cargo de oficial de información pública. Se calcula que 178.000 afganos, entre ellos más de 33.700 mujeres, (el 19%), participaron en más de 556 consultas al público sobre el proyecto de constitución, organizadas por

la secretaría. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y varias otras organizaciones, incluida la Red Femenina Afgana, la Comisión Independiente de Derechos Humanos, Rights and Democracy, Negar y Magistradas afganas, también organizaron cursos prácticos y seminarios sobre la mujer y la constitución.

20. A fin de que se tuviera en cuenta la opinión de las mujeres a la hora de redactar la constitución y seleccionar los candidatos a la Loya Jirga Constitucional, en septiembre de 2003 se reunió en Kandahar un grupo diverso de mujeres afganas para publicar la Carta de Derechos de las Mujeres Afganas³. En el documento que se presentó al Presidente Karzai figuran los derechos y garantías que las mujeres desean ver consagrados en la constitución, como por ejemplo, el derecho a la educación, la protección y la seguridad, la libertad de expresión y el derecho a votar.

21. Respecto de los 500 escaños de la Loya Jirga Constitucional, se ha elegido a 450 dignatarios y los 50 restantes han sido nombrados por el Presidente. De los 500 escaños que integran la Loya Jirga Constitucional, las mujeres ocupan unos 100, el 20%. Ello se logró de tres maneras: en primer lugar, se eligió a 64 mujeres (dos para cada una de las 32 provincias) en el marco de elecciones de categoría especial; en segundo lugar, se reservó el 15% de los escaños para las mujeres, dentro de otras elecciones de categoría especial (los refugiados que se encuentran en el Pakistán y la República Islámica del Irán, los desplazados internos, los kuchis (nómades) y los hindúes y los sijs; y, por último, se retuvieron 25 de los 50 nombramientos especiales efectuados por el Presidente Karzai. Se trata de un adelanto importante en relación con el número de delegadas en una Loya Jirga Constitucional. Por ejemplo, únicamente 4 mujeres participaron en la Loya Jirga Constitucional de 1964 y 12 en la de 1977⁶.

22. Se creó el Comité para la protección de los derechos de la mujer consagrados en la Constitución a fin de elaborar una plataforma de acción para las delegadas de la Loya Jirga. Entre sus miembros se cuentan la Ministra de Asuntos de la Mujer, la Ministra de Estado de Asuntos de la Mujer, una red de periodistas afganas y más de 20 ONG de mujeres de importancia fundamental. El Comité celebró un curso práctico de dos días, el 8 y el 9 de diciembre de 2003, a fin de consolidar las diversas recomendaciones formuladas sobre la inclusión de los intereses de la mujer en la Loya Jirga Constitucional. La Sra. Mahbuba Hoquqmal, Ministra de Estado de Asuntos de la Mujer, informó de que el Comité había recomendado una lista de cambios en el proyecto de constitución con miras a consagrar los derechos de la mujer. En el proyecto de constitución se afirma que todos los afganos son iguales, pero no hay una referencia explícita a la igualdad entre los sexos. Hangama Noori, de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, dice que, teniendo en cuenta las constituciones anteriores y la discriminación que las mujeres han sufrido en los últimos 20 años de guerra, su entidad prefiere el término explícito “las mujeres y los hombres son iguales”, en lugar de la expresión más general “todos los afganos tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley”, que es fácil interpretar erróneamente. Entre otras recomendaciones de cambios formuladas por mujeres afganas cabe mencionar las garantías explícitas de la igualdad de derechos, las medidas para eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer y cuestiones relacionadas con el matrimonio concertado con el libre consentimiento de ambas partes. El Comité también ha pedido que cada una de las provincias elija a dos mujeres representantes a la cámara baja del Parlamento, la Wolesi Jirga, en lugar de una, según lo dispuesto en el proyecto de constitución.

B. Preparativos para las elecciones generales

23. El 15 de febrero de 2003, el Presidente Karzai pidió a la UNAMA que le ayudara a preparar y organizar el proceso electoral y a coordinar la asistencia electoral internacional dentro del marco temporal establecido en el Acuerdo de Bonn. A fin de administrar el proceso electoral, el 11 de noviembre de 2003 se nombró una junta mixta electoral integrada por 11 miembros, 6 afganos (de los cuales 2 eran mujeres) y 5 miembros internacionales (entre ellos, una mujer).

24. Según las estimaciones de la UNAMA, de una población de aproximadamente 25 millones de afganos, unos 10,5 millones reunían los requisitos necesarios para votar. Desde el 1° de diciembre de 2003, el componente electoral de la UNAMA ha estado ayudando a la junta electoral a inscribir a los votantes como parte de los preparativos para las elecciones previstas en el verano de 2004. Según la UNAMA, las cuestiones de género se tienen plenamente en cuenta en la planificación de ese proceso. La mitad de todos los oficiales afganos de inscripción, capacitación y educación cívica han de ser mujeres para velar porque las mujeres afganas participen y se inscriban en las elecciones.

25. Habida cuenta de las bajas tasas de alfabetización, en particular entre las mujeres, uno de los principales problemas consiste en identificar a suficientes afganas que sepan leer y escribir y que puedan desplazarse no sólo fuera de sus aldeas, sino incluso fuera del recinto familiar sin necesidad de estar acompañadas por un familiar varón. Se está movilizando a líderes tribales y de comunidades religiosas, así como a organizaciones de la sociedad civil del Afganistán a fin de alentar a las mujeres a que participen activamente en el proceso electoral. Con objeto de adaptarse a las necesidades de las mujeres con la mayor flexibilidad posible, se puede expedir a las mujeres tarjetas de identificación de votantes con o sin fotografía.

26. Además de las oficinas de inscripción fijas, se prevé organizar equipos de inscripción móviles para facilitar la inscripción de más personas, en particular mujeres. El proceso de inscripción de votantes, incluidos los equipos móviles, dependerá de que se disponga de fondos suficientes. Se calcula que el costo del proceso ascenderá a 78 millones de dólares que deben financiarse con cargo a contribuciones voluntarias. El déficit de más del 50% que presenta el presupuesto para el proyecto de inscripción de votantes es motivo de honda preocupación. Por ello se ha aplazado la fecha de inicio del proyecto de inscripción de votantes del 15 de octubre al 1° de diciembre de 2003.

C. Ministerio de Asuntos de la Mujer

27. El marcado hincapié que la Administración de Transición del Afganistán ha hecho en las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros se ha acompañado por la creación de mecanismos institucionales destinados a garantizar su aplicación. Además de establecer el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Gobierno también ha creado la Oficina del Ministro de Estado para la Mujer, así como el Grupo de asesoramiento sobre la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer en el marco del Foro para el desarrollo del Afganistán. También se están haciendo gestiones para fortalecer las ONG afganas que obran en pro de la igualdad de la mujer, así como para reforzar las relaciones de trabajo entre éstas y el Gobierno.

28. Durante el período que abarca el informe, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha acelerado la aplicación de un plan de acción interministerial destinado a incorporar las cuestiones de género en todos los ministerios. En cada uno de los ministerios se han determinado centros de coordinación en materia de género y el Ministerio de Asuntos de la Mujer está fortaleciendo su capacidad para establecer la política del Afganistán en materia de género. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el PNUD están trabajando de consuno para apoyar el Departamento de Capacitación y Promoción, recientemente creado por el Ministerio. Este apoyo es decisivo para permitir al personal del Ministerio elaborar un cuerpo de conocimientos especializados sobre cuestiones de igualdad entre los géneros a fin de capacitar al personal de otros ministerios. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), también ha proporcionado apoyo con la reconstrucción total de las oficinas del Ministerio.

29. Para lograr la integración eficaz de la perspectiva de género en la labor de cada uno de los ministerios técnicos, es imprescindible incorporar las cuestiones de género en los procesos presupuestarios. En el informe del Internacional Crisis Group correspondiente a 2003, *Afghanistan - Women and Reconstruction*, se describe la manera en que el Gobierno ha elaborado un mecanismo interno de órganos de coordinación de políticas, denominados “grupos consultivos”, así como un Grupo de asesoramiento sobre la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer que cuenta con la participación de donantes. Se han establecido 12 esferas presupuestarias por programas dirigidas por un ministerio principal. Hasta la fecha, los grupos consultivos no han logrado incorporar eficazmente las cuestiones de género en el presupuesto nacional ni en los presupuestos de los ministerios técnicos.

30. En noviembre de 2003, 29 provincias, de un total de 32, habían creado departamentos de asuntos de la mujer. Se han puesto en marcha iniciativas destinadas a crear capacidad en esos departamentos y fortalecer la comunicación entre el Ministerio y los mecanismos provinciales. Además, a nivel de provincia se están creando 23 centros de desarrollo de la mujer, con el apoyo del UNIFEM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a fin de establecer una correspondencia entre los recursos y las opiniones y prioridades de la mujer en el plano comunitario. Se prevé que esos centros desempeñen una función importante en la incorporación de las necesidades de la mujer en los servicios que prestan el Gobierno y las ONG, en particular en materia de alfabetización, salud, formación profesional, generación de ingreso, consolidación de la paz, solución de conflictos y apoyo jurídico y psicosocial.

V. Reconstrucción y amenazas contra la paz

A. Seguridad

31. La falta de seguridad sigue siendo el problema más importante al que se enfrenta el Afganistán. Además del aumento de las actividades terroristas y de los conflictos entre las diferentes facciones, se ha producido un incremento de los ataques contra los organismos de las Naciones Unidas y el personal internacional y nacional de las ONG. El peligro de la situación obstaculiza gravemente el establecimiento de la paz y la reconstrucción. A pesar de que el despliegue de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad fuera de Kabul contribuya a aumentar la seguridad,

se deben fortalecer las instituciones nacionales a fin de que el Afganistán sea un lugar seguro para sus ciudadanos, el personal de las Naciones Unidas y todos quienes trabajan diligentemente en favor de la reconstrucción y la consolidación de la paz.

32. Mientras tanto, la Administración de Transición del Afganistán ha creado equipos de reconstrucción provinciales, dirigidos por el ejército y compuestos por unidades internacionales y nacionales de asuntos civiles, de las fuerzas especiales y del ejército regular. El objetivo original de estos equipos era garantizar la seguridad para las actividades de reconstrucción, evaluar las aldeas y facilitar la comunicación entre las autoridades nacionales y provinciales. Parece haber cierta confusión entre la población local y agentes humanitarios en cuanto a la función de los equipos de reconstrucción provinciales y la distinción entre su carácter militar y el de las operaciones humanitarias. Las mujeres están representadas de forma simbólica en estos equipos, más concretamente, por medio de una mujer en Bamiyan. A medida que se despliegue la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, es necesaria una evaluación de las cuestiones de género en los mecanismos provinciales de seguridad y de la función y la participación de las mujeres en ellos. Esta evaluación debería recibir pleno apoyo.

33. También se ha prestado mucha atención al servicio de policía nacional. El 6 de abril de 2003, el Presidente Karzai emitió un decreto presidencial por el que se establecía una nueva estructura para el Ministerio del Interior y un servicio de policía nacional integrado por 50.000 policías y 12.000 guardias fronterizos. El Ministerio ha concebido un ambicioso marco quinquenal para crear dicho servicio y ya se está capacitando a los policías. El 30 de abril de 2003 se inauguró el Departamento de Derechos Humanos autónomo, del Ministerio del Interior, para investigar los informes de abusos policiales. La estructura del Departamento se reproducirá en todos los departamentos de policía de las provincias y se espera que ejerza una función de vigilancia dentro de la estructura nacional de la policía. La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán está prestando apoyo al nuevo Departamento mediante la asignación temporal de personal y la organización de cursillos sobre derechos humanos para la policía.

34. El Gobierno también ha entablado la reforma del ejército. Se han creado 11 batallones del Ejército Nacional Afgano, con 6.500 efectivos de los 70.000 previstos. El entrenamiento ha sido la prioridad del ejército en 2003. Se dispone de poca información sobre la incorporación de las cuestiones de género a la instrucción de las fuerzas armadas y la policía nacional.

B. Derechos humanos de la mujer y violencia contra la mujer

35. La inseguridad y la incidencia cada vez mayor de la violencia sexual amenazan con echar a perder los logros realizados en particular en favor de las niñas y las mujeres, puesto que muchas de ellas no se atreven a aventurarse fuera de sus casas para asistir a la escuela o ir a trabajar por temor a ser secuestradas o violadas por grupos armados. En su informe sobre la violencia contra la mujer (A/58/421) la Relatora Especial cita una amplia serie de violaciones de los derechos de la mujer y la niña en nombre de las normas sociales, las tradiciones y la protección y hace referencia expresamente a la violencia en el hogar y a los matrimonios precoces y forzados, que siguen siendo habituales. En ocasiones, la mujer o la niña afectada amenaza con suicidarse o llega incluso a quitarse la vida. La misión del Consejo de Seguridad

se enteró con consternación que eran frecuentes las amenazas de muerte contra las activistas de los derechos de la mujer y que era muy elevada la tasa de suicidio entre las mujeres, a menudo mujeres desesperadas ante un matrimonio forzado. La UNAMA informa de que

“Las mujeres en el Afganistán siguen afrontando obstáculos importantes. La intimidación, la restricción de la libertad de circulación, los matrimonios forzados, los asesinatos ‘por razones de honor’ y el encarcelamiento ‘como medida de protección’ son problemas reales, particularmente en las zonas rurales, en las que predominan actitudes sociales conservadoras. En esas zonas, las mujeres también se ven amenazadas por los comandantes locales que violan sus derechos y cometen abusos sexuales con impunidad. Las mujeres refugiadas y las viudas también afrontan riesgos específicos asociados a la falta de seguridad, así como problemas físicos y psicológicos.” (A/58/616, párr. 45)

La Organización Internacional para las Migraciones ha señalado que la trata de mujeres en el Afganistán, desde el Afganistán y entre los afganos de los países vecinos es motivo de preocupación.

36. Al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Administración/el Estado de Transición del Afganistán dio un paso muy positivo para acabar con las violaciones de los derechos humanos de la mujer. La Administración debe adoptar todas las medidas adecuadas para promover a la mujer, eliminar su discriminación y garantizar la igualdad con los hombres en el disfrute y el ejercicio de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se ha comprometido a proporcionar asistencia técnica al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos de la Mujer, a fin de aumentar su capacidad para la plena aplicación y cumplimiento de las disposiciones de la Convención. La asistencia propuesta comprende una consulta inicial de alto nivel con funcionarios del Gobierno en 2004 con objeto de estudiar cómo mejorar la aplicación, con visitas de seguimiento para ejecutar programas de capacitación con diferentes destinatarios.

37. La aplicación de la Convención se coordinará estrechamente con la reforma general del sector de la justicia, que es fundamental para el proceso de paz y el pleno respeto de los derechos humanos de la mujer. El 28 de noviembre de 2002 se inauguró la nueva Comisión de Reforma Judicial de 12 miembros, que incluye a dos mujeres y ha de desempeñar una función fundamental en el desarrollo de mecanismos judiciales en los que se tenga en cuenta el género. La UNAMA informa de que el sector judicial ha sufrido más daños que cualquier otra parte de la estructura estatal y considera necesario definir con más claridad las responsabilidades de la Comisión y aumentar las facultades de adopción de decisiones de la Comisión.

38. Además de la Comisión de Reforma Judicial, en el Acuerdo de Bonn se encomendó la creación de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, de 11 miembros, que sigue presidida por la antigua Ministra de Asuntos de la Mujer e incluye a cinco mujeres. La Comisión, que recibe la asistencia de la UNAMA, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del PNUD, ha establecido siete oficinas regionales en las que trabajan unas 300 personas, que ejecutan programas en las cinco esferas de trabajo que forman parte de su mandato, a saber: supervisión e investigación, educación sobre los derechos humanos, derechos de la mujer, derechos del niño y justicia de

transición. La Dependencia de los Derechos de la Mujer de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán sigue velando por la plena incorporación de los derechos de la mujer y trabaja en estrecha colaboración con otras comisiones y ministerios para asegurarse de la integración de las preocupaciones y los programas en materia de derechos humanos en esos organismos. Además, se ha creado un grupo consultivo sobre los derechos humanos, que sirve de foro para evaluar la situación de los derechos humanos, en particular de los derechos de la mujer y la niña, y establecer pautas para que el Gobierno aplique los conceptos básicos y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

C. Desarme, desmovilización y reinserción

39. El desarme, la desmovilización y la reinserción de los ex combatientes es indispensable para lograr una paz duradera en el Afganistán y depende de un ejército y una policía nacionales eficaces. En el marco del programa denominado Programa para un nuevo Afganistán, los combatientes de las diferentes facciones políticas deben entregar las armas al Gobierno central bajo la administración del Ministerio de Defensa.

40. En la primera etapa del programa de desarme, desmovilización y reinserción, que comenzó en octubre de 2003, se empezó a ejecutar un proyecto experimental para desarmar a 1.000 ex combatientes en seis localidades: Bamiyan, Gardez, Kabul, Kandahar, Kunduz y Mazar-i-Sharif. La experiencia adquirida en la etapa experimental se incorporará a la etapa principal del Programa para un nuevo Afganistán, cuyo objetivo será desarmar, desmovilizar y reinsertar a los 94.000 ex combatientes restantes.

41. Aunque no se contase a las mujeres entre los ex combatientes en el Afganistán como en los recientes conflictos en otras partes del mundo, el programa de desarme, desmovilización y reinserción tendrá repercusiones en ellas. Todavía se desconoce en qué grado se tomarán en consideración las cuestiones de género en el programa de desarme, desmovilización y reinserción. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha desarrollado un programa de reinserción específico para los niños soldados desmovilizados, que proporcionará educación y capacitación para la reinserción en sus comunidades.

D. Regreso de refugiados y desplazados internos

42. En 2003, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados facilitó el regreso de 470.000 afganos del Pakistán y de la República Islámica del Irán, con lo que se elevó el total de repatriaciones asistidas a más de 2,5 millones desde marzo de 2002. En un 47% de los casos, se trataba de mujeres. Otros muchos han regresado utilizando sus propios recursos. Al mismo tiempo aproximadamente 60.000 desplazados internos, regresaron a sus hogares en 2003 con la asistencia de la Oficina y de sus socios y otros lo hicieron por su cuenta. A comienzos de 2004, se calcula que todavía habrá unas 190.000 personas desplazadas, la mayoría al sur del país.

43. El ACNUR respalda el aumento de la capacidad de los ministerios competentes, incluido el Ministerio de Asuntos de la Mujer, y ha proporcionado a las familias repatriadas más necesitadas equipos de protección, que comprenden vigas, puertas y

marcos de ventanas, para que puedan construir casas de adobe. El programa está destinado a los hogares encabezados por mujeres, a las que se ofrecen los medios para pagar los costos de la construcción. También se adoptan medidas específicas para que los nombres de las mujeres aparezcan en los títulos de propiedad. En 2003, 34.000 familias habían construido casas nuevas y se debían terminar otras 16.000.

44. Debido a la escasez generalizada de oportunidades de empleo, muchos hombres repatriados tienen que emigrar a las zonas urbanas en busca de trabajo, dejando a las mujeres sin medios para mantener a las familias. Algunas mujeres repatriadas no tienen más remedio que salir a trabajar, lo que las expone al riesgo de las minas, la explotación y otros abusos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) financia los programas de rehabilitación de base comunitaria y promueve la inclusión de las mujeres en programas en los que, a menudo, se las olvida o margina.

45. A mediados de noviembre, la Oficina suspendió la repatriación desde el Pakistán y retiró al personal internacional de las regiones meridional y oriental tras el asesinato de una de sus trabajadoras en la ciudad de Ghazni, al sur de Kabul. También se suspendieron las misiones por carretera, con lo que se limitaron las actividades de supervisión de los repatriados. En la actualidad, la Organización está examinando la situación, con vistas a reanudar las actividades cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

E. Tráfico de estupefacientes

46. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señaló recientemente que el Afganistán era el mayor productor mundial de opiáceos ilícitos, con el 77% del cultivo mundial en 2003. El número de adictos a los opiáceos afganos en todo el mundo asciende a 10 millones. La producción y el tráfico de drogas produce inseguridad e inestabilidad en el país. Los donantes internacionales y las Naciones Unidas prestan asistencia a la sección de la Administración de Transición del Afganistán que se ocupa de los estupefacientes mediante la aplicación de la legislación, la reducción de la demanda y medidas globales para fomentar unos medios de vida alternativos.

47. En el Afganistán, un total de 1,7 millones de personas (aproximadamente el 7% de la población) dependen del cultivo de la adormidera para su sustento. El plan formulado recientemente, con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en favor de un medio de vida alternativo al cultivo de la adormidera se ha centrado en particular en la participación de las mujeres en el cultivo del opio y en él se proponen actividades alternativas de generación de ingresos especialmente apropiadas para las mujeres, dentro y fuera de las explotaciones agrícolas.

48. En la actualidad, se presta una mayor atención a las mujeres que consumen drogas ilícitas. En 2003, un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el consumo de drogas en Kabul desveló que las mujeres constituían el 4% de los heroinómanos, el 9% de los consumidores de hachís y el 29% de los consumidores de opio. El 56% de las toxicómanas entrevistadas había consumido drogas farmacéuticas. En el estudio se señala un aumento del consumo de drogas por vía intravenosa, que aumenta la preocupación por la transmisión del VIH/SIDA. La Oficina tiene previsto proporcionar asistencia para reducir la

demanda de drogas, lo cual comprende la educación preventiva y el tratamiento y la rehabilitación de los afganos, incluidos quienes regresen de los campamentos de refugiados. Se prestará una atención especial a la asistencia destinada al gran número de mujeres que se han convertido en drogodependientes como consecuencia del trauma sufrido en los últimos años.

F. Actividades relativas a las minas

49. El Afganistán es uno de los países con el mayor número de minas y municiones sin detonar, lo cual produce un sufrimiento humano sustancial, con unas 150 víctimas al mes y una infraestructura médica y de rehabilitación limitada para atender a los supervivientes. Las minas y las municiones sin detonar son una amenaza concreta contra los niños y las niñas, que se suelen dedicar a la agricultura, el pastoreo y la recogida de agua, actividades que se realizan en zonas donde a menudo se encuentran minas.

50. Aunque las mujeres sólo representen el 5% de los supervivientes de las minas, al mejorar la movilidad de las mujeres y las niñas en el Afganistán, es posible que hayan de afrontar más riesgos. En consecuencia, el Programa de desactivación de minas en el Afganistán, ejecutado por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, comprende servicios de educación sobre el riesgo de las minas concebidos específicamente para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas con actividades destinadas a la concienciación, lo cual incluye prestar atención a las niñas que acaban de regresar al sistema educacional y acceder a las mujeres mediante la capacitación y el despliegue de equipos móviles de maridos y mujeres para visitar los pueblos y las ciudades. El UNICEF proporciona asistencia en este proceso a través de la integración de la educación sobre los riesgos de las minas en los programas en curso de formación de instructores, en los que participaron más de 25.000 educadores en 2003. La educación sobre los riesgos de las minas también se ha integrado en los nuevos planes de estudios de las escuelas.

VI. Situación económica y social

A. Salud

51. Pese a la buena marcha de los acontecimientos desde la creación de la Administración de Transición del Afganistán, la situación sanitaria de la mujer y la niña en el Afganistán sigue reflejando las consecuencias de la gran duración del conflicto, el desplazamiento, la escasez de mujeres entre el personal sanitario y el acceso difícil y limitado a los servicios de asistencia sanitaria en muchas comunidades del Afganistán.

52. Los recientes estudios realizados por los United States Centers for Disease Control (centros de los Estados Unidos de control de las enfermedades) y el UNICEF han confirmado que el Afganistán tiene la segunda tasa de mortalidad materna más alta del mundo, con una proporción de 1.600 por 100.000 nacidos vivos a nivel nacional y 6.500 por 100.000 en determinadas zonas marginadas del país. La mortalidad materna se reduciría con el aumento del acceso a la atención obstétrica básica y de la capacitación del personal sanitario femenino. La salud maternoinfantil

mejoraría con una mayor concienciación de la población sobre las cuestiones de la salud de la mujer. En la actualidad, sólo el 15% de los alumbramientos que se producen en el Afganistán cuentan con la asistencia de personal sanitario cualificado.

53. El índice de utilización de los servicios sanitarios en instalaciones donde sólo hay personal masculino es muy bajo. Las pocas mujeres que se dedican al sector de la salud necesitan capacitación sobre la prestación de asistencia sanitaria básica. Las tradiciones del Afganistán dificultan que los enfermeros o los médicos atiendan a las mujeres y son una limitación para que las mujeres soliciten asistencia sanitaria. El aumento de la representación de mujeres en el sector de la asistencia sanitaria es una prioridad para remediar esta situación.

54. La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporciona asistencia técnica y material de apoyo al Ministerio de Salud Pública y se dedica con empeño a capacitar a mujeres en las escuelas de enfermería y obstetricia y a organizar los cursos de repaso para quienes ya trabajan en el sector de la salud. El UNFPA ha ofrecido asistencia a los hospitales de salud materna de Kabul, así como servicios de salud reproductiva básicos y de emergencia a las mujeres en zonas remotas, y ha canalizado su asistencia a través de las redes de clínicas de salud maternoinfantil de muchas ONG.

55. El UNICEF ha ejecutado satisfactoriamente en todas las provincias del país programas de vacunación que siguen salvando vidas, incluso en las zonas más remotas. En 2003, se vacunó a más de 10 millones de niños contra el sarampión y 6 millones de niños recibieron la vacuna contra la poliomielitis y suplementos de vitamina A. Ningún otro país ha registrado niveles tan altos de vacunación contra el sarampión en una situación compleja de emergencia. En los dos últimos años, se ha vacunado contra el tétanos a unas 750.000 mujeres de entre 15 y 45 años de edad en las campañas contra el tétanos materno y neonatal financiadas por el UNICEF.

56. Como la difusión de la información y de la educación sobre la salud es un elemento fundamental de los programas de promoción de la salud, la OMS, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Ministerio de Salud Pública del Afganistán, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Servicio Mundial de la BBC y Radio Afganistán han iniciado un proyecto concebido para aumentar la capacidad del personal de Radio Afganistán para desarrollar, producir y transmitir programas sobre la salud de la mujer a la población afgana en los idiomas dari y pashtu.

B. Educación

57. La educación de las niñas es una prioridad en el Afganistán. La financiación de la educación y la creación de escuelas como centros para el cambio social en las comunidades sigue siendo una prioridad para las entidades de las Naciones Unidas, sobre todo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNICEF y el UNFPA.

58. La Encuesta agrupada de indicadores múltiples del UNICEF, que se ha concluido recientemente, muestra un incremento neto del 37% en la matrícula de niñas entre 2002 y 2003. Incluso en las provincias meridionales se ha producido un incremento neto medio del 30%, aproximadamente, a pesar de la mayor incidencia de la inseguridad y del conflicto. La proporción entre niños y niñas en la escuela ha

alcanzado los mismos niveles que en la época anterior a los talibanes. No obstante, todavía hay muchas niñas que no asisten a la escuela. La falta de seguridad, las distancias y las deficiencias de las instalaciones escolares son los principales motivos citados por las familias para no mandar a las niñas y los niños a la escuela. En el caso de las niñas, la escasez de profesoras sigue siendo uno de los principales obstáculos para que asistan a la escuela.

59. La campaña de regreso a la escuela del Ministerio de Educación y del UNICEF ha sido un gran éxito y, en la actualidad, 4,2 millones de niños están matriculados en la escuela. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) proporciona alimentos a las escuelas para más de 1 millón de niños y regala cuatro litros de aceite a las niñas destinados a sus familias como incentivo para alentar la matriculación. También se financia la enseñanza no académica de 75.000 estudiantes, incluidas más de 38.000 mujeres y niñas adolescentes que participan en cursos de capacitación técnica, alfabetización de adultos y preparación para la vida activa. El Ministerio de Asuntos de la Mujer tiene la intención de repetir esta experiencia y el PMA se encargará de la alimentación de los participantes en esta iniciativa orientada hacia el futuro.

60. En 2003, la UNESCO calculó que el 51,9% de los hombres y sólo el 21,9% de las mujeres mayores de 15 años de edad sabían leer y escribir. Este es el motivo por el que, en enero de 2003, la UNESCO y el Gobierno empezaron a ejecutar el Proyecto de Desarrollo de la Alfabetización y de la Educación No Académica en el Afganistán (LAND AFGHAN), con el objetivo de aumentar el índice de alfabetización. Además de las iniciativas en favor del regreso de los niños a la escuela, también es necesario actualizar los conocimientos de los adultos, que son los encargados de la reconstrucción inmediata y de la reactivación de la economía. En este sentido, el UNFPA financia un programa de asistencia al Ministerio de Educación y al Ministerio de Asuntos de la Mujer para fortalecer el sistema de enseñanza escolar y no académica para adultos, que integra la educación sobre la población, las cuestiones de género y la salud reproductiva, con inclusión de la alfabetización y la capacitación técnica.

C. Empleo

61. Una de las prioridades más importantes de muchas mujeres afganas, incluido aproximadamente 1 millón de viudas indigentes en todo el país, es lograr ingresos que les permitan mantener a sus familias y elevar su nivel de vida. En 2003, muchas mujeres regresaron a sus anteriores empleos en la administración pública y en los sectores de la salud y la educación. Los organismos internacionales han otorgado prioridad a la contratación de mujeres. Por ejemplo, el UNICEF contrata a mujeres para las campañas de vacunación. La Comisión Mixta de Supervisión Electoral y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas han contratado a mujeres para que lleven a cabo trabajo sobre el terreno. La capacitación y la contratación de profesoras y trabajadoras sanitarias se consideran oportunidades importantes para introducir a más mujeres en la fuerza de trabajo. No existen datos precisos sobre el número de mujeres que entran en el mercado laboral estructurado, pero se dedicará una mayor atención a este asunto en futuros informes, a medida que se disponga de más datos.

VII. Coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas a las mujeres y las niñas afganas

A. Mecanismos de coordinación

62. En el Afganistán, las Naciones Unidas, como se menciona en el párrafo 9, están plenamente comprometidas con la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de reconstrucción y consolidación de la paz. La UNAMA ha elaborado un plan de ejecución de la misión para 2004, cuyo objetivo es integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de su labor en favor de las políticas y las estrategias de desarrollo del Gobierno del Afganistán, en particular en lo relativo a la coordinación y al aumento de la capacidad.

63. En diciembre de 2002, se creó el Grupo de asesoramiento sobre la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer como estructura de apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer, en cumplimiento de la decisión del Gobierno de establecer grupos de asesoramiento para los asuntos intersectoriales. Su objetivo es integrar la igualdad entre los géneros y la promoción de la mujer en todas las esferas de los programas de prioridad nacional mediante un asesoramiento de alta calidad en materia de políticas, estrategias y programas destinado a los grupos consultivos y la comprobación de que queda plasmado en el presupuesto, las políticas, la estrategia y los programas del Plan Nacional de Desarrollo.

64. El Grupo de asesoramiento sobre la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer está compuesto por representantes de la comunidad de donantes, ONG internacionales y nacionales, entidades de las Naciones Unidas y asociaciones y redes profesionales de mujeres. El Grupo ha asesorado en materia de políticas a la Administración de Transición del Afganistán y proporciona asistencia técnica al Ministerio de Asuntos de la Mujer para preparar el Presupuesto Nacional para el Desarrollo, con el que se financian los programas de inversiones públicas. En noviembre de 2003, el Grupo de asesoramiento creó dos grupos de trabajo encargados de prestar asistencia en la coordinación de la participación de las mujeres en el proceso de reforma constitucional en curso y en la integración de las perspectivas de género en los programas de inversiones públicas del Presupuesto Nacional para el Desarrollo para 2004. Está previsto crear una dependencia de políticas en el Ministerio de Asuntos de la Mujer, con expertos internacionales y nacionales. La dependencia colaborará estrechamente con el centro de coordinación de las cuestiones de género de la dependencia de gestión de políticas de la Oficina del Presidente.

65. En 2003, también ha estado en funcionamiento la red interinstitucional sobre la igualdad entre los géneros de la UNAMA, que comprende centros de coordinación de las cuestiones de género de las organizaciones de las Naciones Unidas. La red se reúne según las circunstancias para garantizar un enfoque coherente y coordinado de la integración de las cuestiones de género.

B. Dependencia de Cuestiones relacionadas con el Género de la UNAMA

66. En la resolución 58/27 A y B la Asamblea General reconoció la importancia de que la UNAMA tuviera un cargo de asesor en cuestiones de género, como habían señalado ante el Consejo algunos de sus miembros en las declaraciones en el debate

abierto que se celebró el 29 de octubre de 2003 sobre la mujer, la paz y la seguridad. Asimismo, la Ministra de Asuntos de la Mujer ha hecho referencia a la importancia de contar con el apoyo y directrices técnicas del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros. Sería importante que la UNAMA tuviese un asesor de categoría superior en cuestiones de género que ayudara a la Dependencia a mejorar la coordinación interinstitucional y el apoyo técnico prestado al Gobierno para incorporar la perspectiva de género en todas las actividades de reconstrucción y consolidación de la paz y en la propia UNAMA. Aunque el puesto de Asesor Superior en Cuestiones de Género de la categoría D-1 sigue vacante, la UNAMA cubrió el puesto de Asesor en Cuestiones de Género de la categoría P-4 en noviembre de 2003 y tiene previsto fortalecer la Dependencia de Cuestiones relacionadas con el Género con la contratación de otro funcionario cuya función primordial será aumentar la capacidad de los centros de coordinación de las cuestiones de género en las ocho oficinas provinciales de la UNAMA para desarrollar la capacidad de los departamentos de asuntos de la mujer y garantizar una coordinación eficaz de la asistencia a nivel provincial.

VIII. Recomendaciones

67. A fin de fortalecer aún más la condición de la mujer y la niña en el Afganistán y su plena participación en la reconstrucción y desarrollo del país, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer quizá desee considerar las recomendaciones siguientes.

a) Para la Administración de Transición del Afganistán y el futuro Gobierno:

- i) Aplicar íntegramente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, por consiguiente, promulgar nuevas leyes no discriminatorias y revocar toda la legislación, los edictos y las demás medidas que discriminen a la mujer y la niña, así como las que impidan el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales, y preparar el informe inicial, cuyo plazo vence en marzo de 2004;
- ii) Asegurarse de que la Constitución consagre expresamente el principio de la igualdad entre la mujer y el hombre y prohíba todas las formas de discriminación contra la mujer;
- iii) Velar por que los procesos electorales se lleven a cabo y se supervisen atentamente para que las mujeres puedan inscribirse en el censo y participar plenamente y respaldar medidas especiales que garanticen la representación de las mujeres en los gobiernos local, provincial y nacional;
- iv) Preparar el presupuesto nacional y los presupuestos de los ministerios competentes con una perspectiva de género;
- v) Asegurarse de que se capacite a las estructuras de la seguridad nacional (policía y ejército) sobre las cuestiones de género y que se establezcan sistemas que respeten y defiendan los derechos humanos y las libertades fundamentales y satisfagan las necesidades de las mujeres, especialmente en respuesta a violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia en el hogar y sexual;

vi) Velar por que el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Comisión de Reforma Judicial y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán tengan recursos humanos y financieros suficientes para cumplir sus mandatos y ocuparse de la perspectiva de género de conformidad con las normas internacionales;

vii) Analizar el programa de desmovilización, desarme y reinserción desde el punto de vista del género para asegurarse de que quienes hayan participado en la guerra o se hayan visto afectados de alguna forma por el conflicto reciban el mismo apoyo para su reinserción en la sociedad y la misma capacitación para lograr una mayor estabilidad económica;

viii) Velar por que las mujeres y las niñas accedan de forma eficaz y en condiciones de igualdad a la asistencia sanitaria;

ix) Garantizar el derecho de la mujer y la niña a la educación en condiciones de igualdad, la eficacia en el funcionamiento de las escuelas en todo el país y la admisión de las mujeres y las niñas a todos los niveles de la educación y satisfacer las necesidades educacionales de las mujeres y las niñas excluidas de la educación en el pasado;

x) Respetar el derecho de la mujer al trabajo en condiciones de igualdad y fomentar su reinserción al mercado de trabajo en todos los sectores y a todos los niveles de la sociedad afgana;

xi) Salvaguardar el derecho de la mujer y la niña a la libertad de circulación, expresión y asociación.

b) Para los gobiernos, incluidos los donantes, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil:

i) Asegurarse de que se asignen los recursos necesarios por intermedio del Ministerio de Finanzas y de otras fuentes para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas;

ii) Prestar asistencia a todos los ministerios competentes para integrar la perspectiva de género en sus programas y presupuestos, así como mejorar los conocimientos técnicos y aumentar la capacidad del Ministerio de Asuntos de la Mujer para proporcionar asistencia y directrices técnicas a los ministerios competentes en la consecución de este objetivo;

iii) Respaldo el aumento de la capacidad de la mujer afgana para que esté en condiciones de participar plenamente en todos los sectores, haciendo un hincapié especial en la participación y la representación de la mujer en todos los aspectos del proceso electoral que culminará con las elecciones de junio de 2004;

iv) Mejorar la asistencia técnica y los demás tipos de asistencia pertinentes, para que el sistema judicial cumpla las normas internacionales de derechos humanos;

v) Respaldo las medidas para que quienes violaron gravemente los derechos humanos de la mujer en el pasado rindan cuentas de sus actos y asegurarse de que se lleve a cabo una investigación completa y que los autores respondan ante la justicia;

vi) Garantizar la capacitación de los agentes internacionales sobre las cuestiones de género, con inclusión de códigos de conducta adecuados para evitar la explotación y los abusos sexuales de la población, en particular de las mujeres y las niñas, y aplicar plenamente, cuando proceda, el boletín del Secretario General sobre las medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y los abusos sexuales (ST/SGB/2003/13);

vii) Alentar y respaldar el aumento de la cooperación y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil y el Gobierno para aumentar al máximo los beneficios y el apoyo en favor de la incorporación de las cuestiones de género y la promoción de la mujer.

Notas

¹ Información recibida de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán, el Departamento de Asuntos Políticos, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y la Organización Internacional para las Migraciones.

² Véase el *informe del Seminario conjunto de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el género y la reconstrucción después del conflicto: experiencia adquirida en el Afganistán*, celebrado en París los días 10 y 11 de julio de 2003 (www.un.org/womenwatch/ianwge).

³ Véase www.womenforafghanwomen.org.